



GRUPO DE TRABAJO PRÁCTICAS DE EMPRESA

Calle Nikola Tesla s/n – 28031 – Madrid – ceet.org.es – 688 90 83 12

Índice

Introducción	2
Expectativas	3
Intencionalidad	3
Información y fomento	3
Preferencias laborales	4
Conocimientos necesarios	4
Remuneración	5
Conocimientos adquiridos	5
Compaginación Prácticas-Estudios	6
Futuro laboral	6
Mercado de prácticas	7
El mercado	7
Contenido de las prácticas	7
Viabilidad de las prácticas	7
Gestión universitaria	8
Establecimiento de convenios	8
Prácticas internas	8
Difusión y fomento	8
Control institucional	8
Evaluación de las prácticas	9
Plan de mejora	9
Convenio marco estatal	10
Conclusión	10

Introducción

En el siguiente documento se expone el análisis realizado durante el XXX C.EE.T por el Grupo de Trabajo de Prácticas de Empresa.

El objetivo de este grupo es estudiar la serie de ventajas y desventajas que afronta el alumnado a la hora de realizar las prácticas de empresa. Nos enfrentaremos a la incertidumbre del estudiantado acerca de si sus prácticas serán o no de fondo. Nos interesaremos por el sistema de oferta de prácticas y su efectividad. Este documento girará en torno a la defensa de los derechos del alumnado a la hora de recibir una formación de calidad.

Para ello vamos a observar las expectativas del estudiantado con respecto a estas, cuál es la situación del mercado actual y la gestión de la universidad al respecto, la valoración y evaluación de las prácticas (tanto a nivel docente como de calidad) y finalmente extraeremos unas conclusiones acerca de la línea de trabajo que seguirá el CEET con la finalidad de mejorar las condiciones de las mismas.

Toda la información de las encuestas será tratada de forma anónima y confidencial acorde a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Expectativas

Para comenzar, el grupo de trabajo decidió crear un formulario para recabar información a nivel de los asistentes del congreso sobre sus expectativas con respecto a las prácticas de empresa. En esta encuesta se incluyen preguntas de carácter general. Nuestro grupo ha realizado este estudio sabiendo que podría diferir de la realidad del mundo de los estudiantes debido al perfil medio del congresista. A continuación, se exponen los datos obtenidos de dicho sondeo.

En los diagramas de barras mostrados, el sistema de valoración se establece como un rango de valoración en el que 1 equivale a “Muy en desacuerdo” y 5 a “Muy de acuerdo”.

Intencionalidad

Inicialmente se ha preguntado por la intención de los encuestados para realizar las prácticas.

¿Tienes pensado realizar las prácticas en empresa?

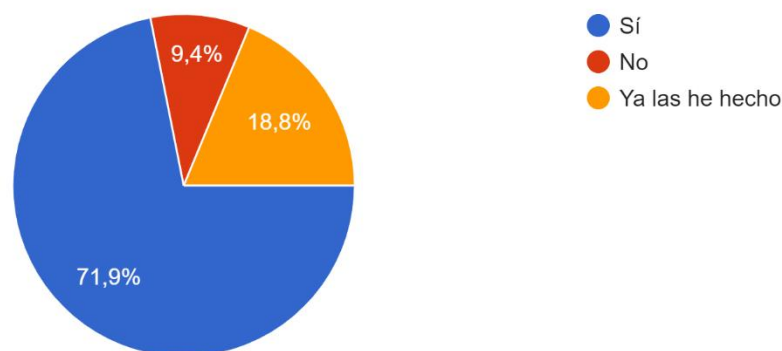


Figura 1.- Diagrama de intencionalidad con respecto a las prácticas

Como se puede observar en la Figura 1, de los 32 encuestados, obviando los que ya han cursado las prácticas, encontramos un gran porcentaje de alumnos cuya intención es realizarlas. Partiendo de esta premisa, deducimos que la tendencia principal del estudiantado es cursar unas prácticas, por lo que estas deben representar una parte importante de la formación del estudiante y no ser un asunto baladí.

Información y fomento

Tras preguntar al respecto de la información que se facilita por parte de los centros, ha quedado patente la disparidad de modelos de las universidades de procedencia de los diferentes encuestados con respecto a la difusión de ofertas y la promoción de las prácticas curriculares. Esto nos da que pensar que muchos centros tienen la posibilidad de mejorar siguiendo modelos establecidos que ya han probado su correcto funcionamiento, ya sea por cuestiones de accesibilidad o motivación.

Preguntando concretamente sobre las bolsas de ofertas de formación, observamos que casi tres cuartas partes reciben estas propuestas por parte de sus centros, no alcanzando la efectividad esperada. Podemos constatar que la metodología utilizada para fomentar la realización de las prácticas no está siendo efectiva para motivar a los estudiantes.

Preferencias laborales

A través de la encuesta podemos observar que hay un consenso en cuanto a que las prácticas que realizarán van a estar relacionadas con los intereses o campos de especialización del estudiante.

En el siguiente punto podremos ver si concuerda la expectativa del estudiantado respecto a la realidad del mercado de prácticas vigente.

En la Figura 2 podemos observar como ante la pregunta “¿Confías que tus prácticas tratarán un campo de tu interés?” existe cierta expectativa de que sus prácticas sean acordes a sus intereses o conocimientos.



Figura 2.- Diagrama de los niveles de confianza en las prácticas de campos de interés

Conocimientos necesarios

Al realizar la pregunta que concierne a si se sienten capacitados para llevar a cabo las tareas enmarcadas en las prácticas, observamos un gran número de personas que dudan de sus capacidades, siendo estas casi el 50% de los encuestados.

Si bien es cierto que hay más personas que confían en que sus conocimientos sean suficientes, creemos que debe estudiarse el por qué de esta situación, ahondando en las necesidades del estudiantado a nivel formativo.

Remuneración

Cuando fueron encuestados acerca de si confiaban en percibir una remuneración acorde a su labor, obtuvimos una distribución de respuestas muy amplia, como podemos apreciar en la Figura 3.

Esta respuesta es un síntoma de la inseguridad de los estudiantes acerca de las retribuciones por su desempeño. Asumiendo que toda persona desea que su trabajo sea recompensado adecuadamente, el hecho de que exista esta incertidumbre nos mueve a querer buscar unas condiciones mínimas de viabilidad para las prácticas.

¿Crees que las prácticas serán remuneradas mediante un salario acorde a tu labor?

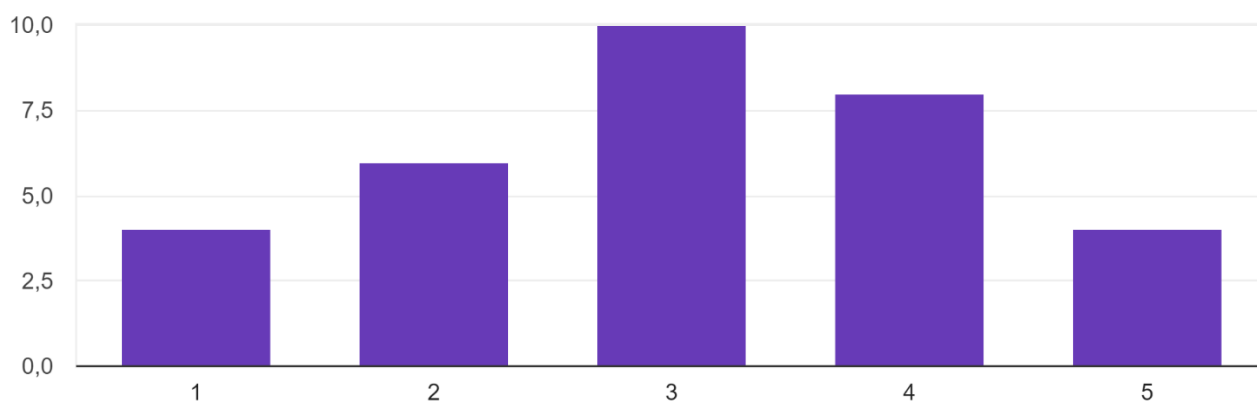


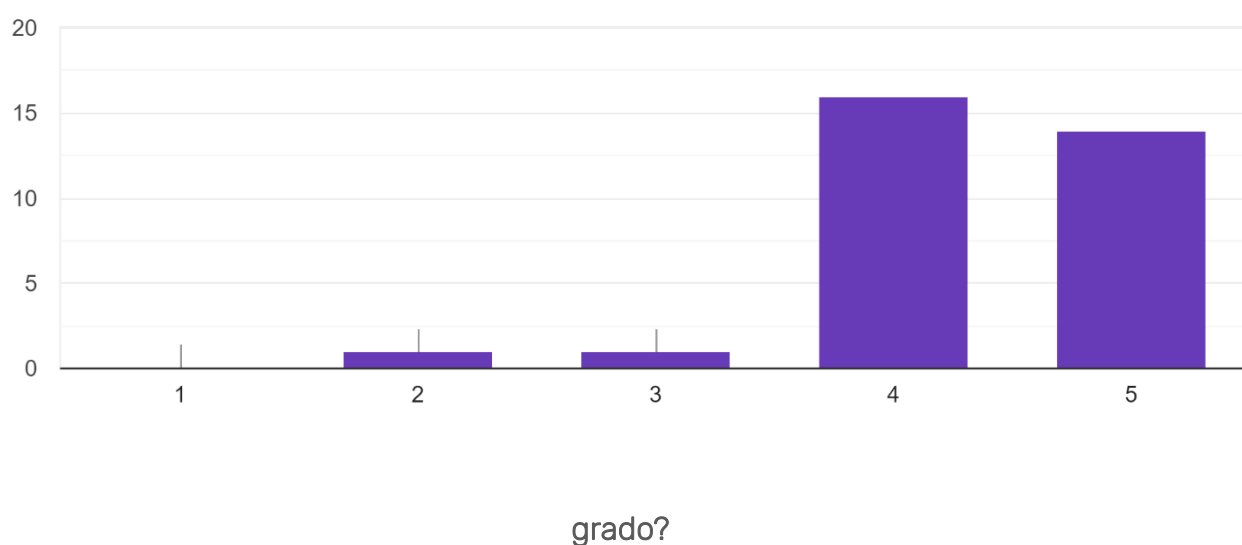
Figura 3.- Diagrama de niveles de confianza en la percepción de remuneración

Conocimientos adquiridos

En su mayoría, los encuestados esperan que las prácticas les aporten conocimientos adicionales que no son intrínsecos a la formación universitaria. La Figura 4 nos muestra que la amplia mayoría de las respuestas corrobora esta afirmación.

Figura 4.- Diagrama de niveles de confianza en la adquisición de conocimientos

¿Crees que adquirirás nuevos conocimientos no recogidos en las competencias de tu



Asumiendo esto como cierto, creemos que los centros deben asegurarse de que esto se cumpla llegando a excluir a aquellas empresas que no sigan este principio.

Compaginación Prácticas-Estudio

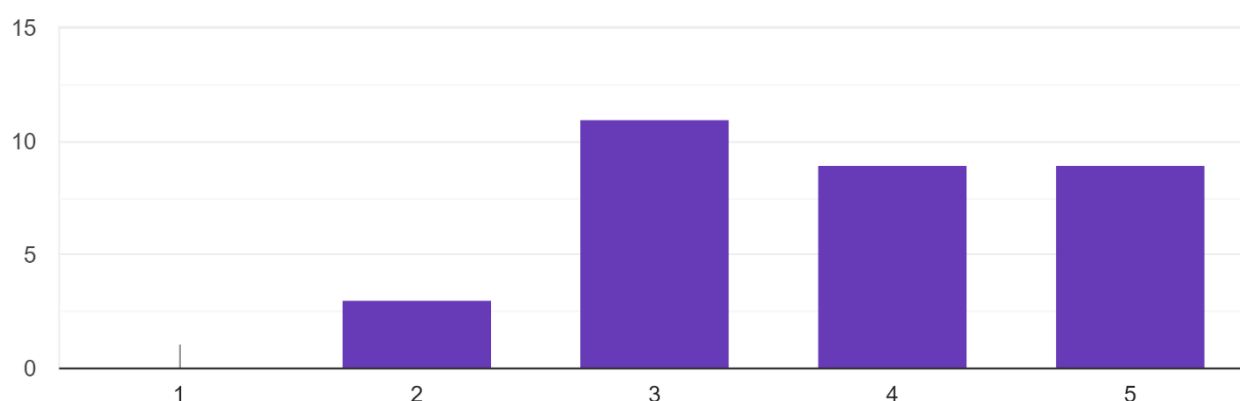
De nuevo nos encontramos con un caso en el que los estudiantes no saben qué condiciones esperar en cuanto a la flexibilidad con la que van a contar para realizar las prácticas mientras llevan a cabo sus estudios. Es por ello por lo que seguimos en la línea de opinión de la necesidad de una regulación que ofrezca esta seguridad a los estudiantes en prácticas.

Futuro laboral

Finalmente, hemos querido indagar en la aspiración del estudiante a poder continuar su vida laboral como empleado en aquella empresa en la que ha realizado sus prácticas. En la Figura 5 se muestra claramente que esta es la voluntad de los estudiantes.

Figura 5.- Diagrama de niveles de confianza en la continuación de la vida laboral

¿Crees que podrás continuar trabajando una vez finalicen las prácticas de tus estudios?



Mercado de prácticas

En este apartado analizaremos el estado del mercado de prácticas de un modo general, basándonos en las ofertas que hemos podido encontrar en portales de diferentes universidades. Ofreceremos una visión global del mismo, centrándonos posteriormente en puntos clave expuestos en el apartado anterior.

El mercado

Somos conscientes de que el tejido socioeconómico del estado es muy heterogéneo, habiendo comunidades donde la oferta es mayor y más variada. Por lo tanto, nuestra intención es tratar este apartado en todo momento desde un punto de vista abstracto y

ofreciendo unas líneas que asumimos comunes para todos los estudiantes que desean adentrarse en el mundo laboral.

Contenido de las prácticas

Las prácticas son una parte fundamental de la formación de un ingeniero. Del mismo modo que al matricularse en una asignatura existe un documento que asegura la adquisición de unas competencias, un estudiante debe tener la certeza de que sus prácticas van a contribuir en la adquisición de nuevas habilidades.

De esta manera, se puede evitar la existencia de prácticas carentes de contenido que priven al estudiante de la formación esperada. Para ello las universidades deberán tomar las medidas oportunas para garantizar unas prácticas acordes con los niveles de calidad propios de la formación académica en cuestión.

Por otro lado, se debería propiciar por parte de las universidades la firma de convenios o acuerdos que faciliten que un estudiante pueda desarrollar unas prácticas que vayan en sintonía con sus campos de estudio vocacionales.

Viabilidad de las prácticas

Para nosotros es una cuestión fundamental el hecho de que un estudiante pueda llevar a cabo unas prácticas de empresa sin perjuicio a su economía y/o a sus estudios. Para ello, las universidades deberían asegurarse, a la hora de tratar las prácticas con las empresas, de que estas ofrezcan al estudiante una remuneración acorde con la labor que este desempeña.

Al mismo tiempo, unas prácticas curriculares nunca pueden entorpecer el avance en la formación académica del estudiante. Por este motivo, si las prácticas han de realizarse en periodos lectivos, la flexibilidad horaria debe estar garantizada, con el objetivo de permitir que el interesado compagine sus prácticas en empresa con su formación.

Gestión universitaria

Establecimiento de convenios

Tras todo lo expuesto en el presente documento, queda patente que es responsabilidad de las universidades velar por que los estudiantes tengan unas garantías mínimas a la hora de llevar a cabo las prácticas. Para lo cual deben establecerse unas directrices básicas que toda empresa debe seguir si desea ofertar sus prácticas en los centros correspondientes. De este modo, un estudiante tendrá la seguridad, antes de empezar,

de que podrá realizarlas sin complicaciones y que contribuirán a su formación como ingeniero.

Prácticas internas

Periódicamente las universidades sufren saltos generacionales en los cuales gran parte de su plantilla se ve renovada. Potencialmente, este salto podría solventarse con la entrada de nuevos docentes provenientes de los programas de postgrado.

Si bien es cierto que aparentemente esto no supondría un problema, para que esto sea efectivo es necesario que los estudiantes participen en estos programas, los cuales tienen una gran fundamentación en los grupos de investigación de los departamentos universitarios.

Para asegurar la sostenibilidad de este sistema, debería ser labor de las universidades facilitar que los estudiantes puedan llevar a cabo sus prácticas en los grupos de investigación para familiarizarse con ellos y motivarlos a seguir por esta vía.

Difusión y fomento

Para que los estudiantes puedan acceder a las prácticas las universidades deben asegurarse de que estos reciben la información necesaria y reciben los medios adecuados para ello. Tras analizar las plataformas de varias instituciones, encontramos errores comunes que se podrían solventar.

Por una parte, existen casos donde la difusión de las ofertas es pobre e ineficiente, haciendo que los estudiantes se sientan poco orientados y desmotivados. Por otra, existen sistemas donde la difusión es adecuada pero poco intuitiva haciendo que tampoco se consigan los objetivos deseados.

Por este motivo, creemos que las universidades deben hacer hincapié en el análisis de cómo distribuir y fomentar las prácticas para conseguir que estas sean más atractivas para el alumnado.

Control institucional

Es labor de las instituciones universitarias depurar las ofertas de prácticas que no cumplan con unos estándares mínimos mediante análisis de calidad antes, durante y al término de estas. Gracias a mecanismos como estos las empresas se verían forzadas a avanzar hacia planes de mayor interés formativo para el estudiantado.

Para esto se pueden llevar a cabo una serie de informes periódicos por parte de estudiantes y tutores que permitan a la universidad realizar un seguimiento y valorar si las prácticas se ajustan a sus estándares de calidad o por el contrario deben ser revisadas, actualizadas y/o reformadas.

Finalmente, consideramos que la calidad de unas prácticas no debería medirse solamente por datos objetivos, sino que también podría tenerse en cuenta, a través de

las opiniones personales del estudiante y del tutor de la empresa, cuan satisfactorias son estas prácticas, pues esa opinión subjetiva puede ser un baremo aproximado de cual es la efectividad de las prácticas, lo cual en ocasiones no queda reflejado en las tasas de éxito de estas.

Evaluación de las prácticas

Según el RD 592/2014, del 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, estos serán evaluados mediante la realización de un informe intermedio y final en el que exponga asuntos troncales como son la descripción de sus tareas, el procedimiento para la resolución de los problemas, la identificación de los aprendizajes recibidos o la evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. Por otra parte, el tutor en la empresa deberá hacer un informe análogo que trate acerca de las capacidades técnicas y de aprendizaje del estudiante.

Si bien es cierto que las bases están sentadas por parte del MECD, creemos que existe cierto margen de mejora, que expondremos en puntos siguientes con diversas modificaciones y/o sugerencias.

Plan de mejora

Antes de concluir este documento queremos introducir una serie de mejoras que a nuestro parecer favorecerán un mercado de prácticas más sano y competente donde los estudiantes puedan desenvolverse con seguridad y visión de futuro.

En primer lugar, proponemos que se estudie la mejora del RD 592/2014, del 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, apostando por una mayor frecuencia en los informes entre universidad-alumno-empresa que permitan un seguimiento más preciso y a su vez se obtenga una información más fidedigna a la realidad de las prácticas que se están realizando, comparando los informes recibidos por parte del estudiante y de la empresa.

Estos informes no solo deben influir en la evaluación del alumno, si no que también se deben tener en cuenta para el análisis de calidad por parte de las instituciones universitarias sobre las ofertas de prácticas que estas reciben y la posible actualización de estos convenios.

En segundo lugar, queremos proponer que antes de la firma de un convenio, la universidad se asegure de que las prácticas ofrecerán una verdadera formación a los estudiantes, acordes a sus campos de estudio universitario.

Para continuar, consideramos indispensable que los estudiantes puedan desarrollar las prácticas sin que su situación económica se vea perjudicada. Igualmente, para nosotros tiene la misma importancia el hecho de que estas no alteren el curso de la formación universitaria del estudiante.

Convenio marco estatal

Teniendo en cuenta todas estas propuestas, defendemos que la vía más completa y eficaz es la creación de un marco a nivel estatal que todas las universidades, tanto públicas como privadas, deban seguir a la hora de firmar convenios con empresas, y que vele por la seguridad del estudiantado a la hora de percibir una retribución, a la hora de compaginar sus prácticas y a la hora de recibir una formación de excelencia.

De nuevo, insistimos en que somos conscientes de que la situación socioeconómica, tanto a nivel nacional como internacional, es plural, por lo que sería labor de las universidades fijar los términos y condiciones mínimas de un convenio de prácticas estudiando la situación de su área de influencia para así seguir los preceptos establecidos en el marco estatal de convenios de prácticas.

Conclusión

Tras exponer y analizar todos los puntos anteriores, concluimos que las prácticas de empresa son una de las principales prioridades de los estudiantes en su formación, y aunque existe un sistema en funcionamiento que permite llevarlas a cabo, aparecen ciertas carencias que podrían suplirse mediante la implementación del plan de mejoras propuesto. De esta forma, se favorecerá la existencia de un mercado de prácticas de calidad que resulte interesante y beneficioso tanto para el estudiantado como para la institución universitaria y el mundo empresarial.